

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--	--	--

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
CÓDIGO DIR3	A04013554
PROCEDIMIENTO	CONVOCATORIA 2022 DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MENORCA CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION

SOLICITANTE

Persona física			
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Persona jurídica			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>

REPRESENTANTE

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Medio de acreditación de la representación¹ <input type="radio"/> REA <input type="radio"/> Otros: <input type="text"/>			

EXPEDIENT RELACIONADO

N.º registro ²	<input type="text"/>	Expediente ³	<input type="text"/>
---------------------------	----------------------	-------------------------	----------------------

EXPONGO

Que en contestación al requerimiento de subsanación recibido para corregir las deficiencias de la solicitud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aporto los siguientes datos o documentos:

-
-
-
-
-

Además, (añada lo que considere oportuno)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario sobre procedimiento administrativo en materia de Proyectos de Espacios Naturales.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo común de acuerdo con lo que prevén la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, excepto que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán de manera indefinida mientras la persona física no solicite su supresión.

Existencia de decisiones automatizadas: el tratamiento de datos no posibilita la resolución de consultas de forma automatizada.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países a los efectos de lo previsto en el artículo 13.1.f) y el artículo 14.1.f) del RGPD.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que la acredite.
2. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de registro de la solicitud que presentó.
3. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presentó.